

**Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional –
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Informe final

Contenido

	Página
Dictamen de los Auditores Independiente	3-6
Estados Financieros:	
Estado de Activos netos disponibles para beneficios	7-8
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	9-10
Estado de cambios en el Patrimonio	11-12
Estado de Flujo de Efectivo	13-14
Notas a los Estados Financieros	15-77
Informes adicionales:	
Informe sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable	78-80
Informe sobre el control interno	81-83
Información financiera complementaria	84-86
Anexo 1: Reservas en formación	87-89

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados en esas mismas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, por los años terminados a dichas fechas, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión informamos que los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las

Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

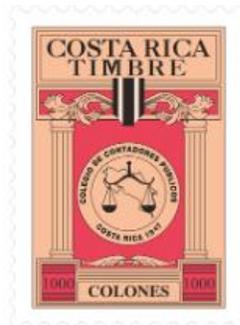
Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, Costa Rica, 16 de febrero del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 16 de febrero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Identificación del cliente:
3007117191
Dirigido a:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Fecha:
21-02-2024 04:00:39 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9555

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Activos</u>		<u>4.908.499.854.193</u>	<u>4.370.310.715.550</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	3, 4 y 5	<u>4.879.790.107</u>	<u>25.722.452.966</u>
Cuentas corrientes y de ahorro		4.879.790.107	25.722.452.966
Inversiones en instrumentos financieros		<u>4.554.306.582.146</u>	<u>3.991.867.968.182</u>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	6	1.416.771.977.666	1.473.798.022.723
Al valor razonable con cambios resultados	6	292.798.190.021	75.457.311.763
Al costo amortizado	6	2.758.863.112.098	2.367.147.329.977
Productos y dividendos por cobrar sobre inversiones en instrumentos financieros	7	85.873.302.361	75.465.303.719
Cuentas por cobrar		<u>1.328.712.635</u>	<u>7.834.921</u>
Impuesto sobre la renta por cobrar		1.328.712.635	7.834.921
Cartera de créditos	8	<u>312.914.440.617</u>	<u>322.730.672.968</u>
Créditos vigentes		312.491.868.760	319.103.089.715
Créditos vencidos		14.304.781.729	18.054.611.135
Créditos en cobro judicial		1.161.264.810	620.106.312
Cuentas y productos por cobrar (Estimación por deterioro)		251.650.596 (15.295.125.278)	321.138.882 (15.368.273.076)
Aportes por cobrar	9	<u>35.070.328.688</u>	<u>29.981.786.513</u>
Aportes por cobrar al patrono		6.790.186.465	8.124.184.800
Aportes por cobrar al estado		30.374.739.345	22.938.810.931
Otros aportes por cobrar (Estimación por deterioro)		775.792.102 (2.870.389.224)	976.683.980 (2.057.893.198)

Continúa...

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Finaliza

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo total		452.890.195.740	330.592.120.136
Cuentas por pagar	11	3.572.075.589	1.954.929.691
Retenciones a pensionados		977.763.881	861.289.838
Obligaciones transitorias por liquidar		2.563.461.534	1.074.537.474
Retención por servicios recibidos		30.850.174	19.102.378
Ingresos diferidos	12	2.374.014.334	2.162.712.227
Rendimientos recibidos por anticipado		2.374.014.334	2.162.712.227
Provisiones		462.300.690	334.354.882
Cotización, seguro de enfermedad y maternidad	13	236.815.155	171.261.123
Provisiones por obligaciones patronales	13	225.485.535	163.093.759
Provisiones para pensiones en curso de pago		446.481.805.127	326.140.123.337
Provisiones para pensiones en curso de pago	14	446.481.805.127	326.140.123.337
Activos netos disponibles para beneficios futuros		4.455.609.658.453	4.039.718.595.414
Reservas en formación		2.330.421.028.384	2.110.592.802.455
De los trabajadores	15	1.182.383.096.593	1.074.209.083.334
Del patrono	15	1.003.960.045.930	913.467.554.265
Del estado	15	144.077.885.861	122.916.164.856
Rendimientos acumulados		2.113.201.139.662	1.974.554.329.106
Rendimientos devengados	15	2.113.201.139.662	1.974.554.329.106
Ajustes al patrimonio		11.987.490.407	(45.428.536.147)
Ajustes por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	15	11.987.490.407	(45.428.536.147)
Cuentas de orden	19	405.405.270.339	404.034.950.377

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial (al 01 de enero de 2023 y 2022)		4.039.718.595.413	3.670.140.421.987
Ingresos		726.643.708.298	665.076.201.595
Ingresos financieros		726.643.708.298	665.076.201.595
Ingresos financieros	17	664.909.653.304	614.102.422.898
Ingresos por disminución de estimaciones	17	14.132.638.039	4.195.869.186
Ingresos sobre cartera de créditos	17	46.717.822.591	44.550.711.532
Ingresos operativos	17	883.594.364	2.227.197.979
Plan de contribuciones		230.009.536.876	211.588.996.198
Reservas en formación		219.828.225.929	208.678.046.166
De los trabajadores		108.174.013.259	102.393.106.111
Del patrono		90.492.491.665	88.148.061.850
Del estado		21.161.721.005	18.136.878.205
Rendimientos acumulados		10.181.310.947	2.910.950.032
Rendimientos devengados		10.181.310.947	2.910.950.032
Ajustes al patrimonio		57.416.026.553	9.847.346.555
Ajustes por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable		57.416.026.553	9.847.346.555
Total de adiciones		1.014.069.271.727	886.512.544.348
Salida de recursos		151.937.543.368	157.571.075.558
Recursos recibidos de reservas en formación		151.937.543.368	157.571.075.558
Gastos		446.240.665.320	359.363.295.364
Gastos de administración		3.240.483.978	2.872.232.626
Gastos de administración	17	3.240.483.978	2.872.232.626

Continúa...

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Finaliza

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos financieros		443.000.181.342	356.491.062.738
Gastos financieros	17	427.506.043.014	335.617.928.496
Gastos por estimación de deterioro de activos	17	15.321.586.906	20.751.092.766
Gastos operativos	17	172.551.422	122.041.476
Total deducciones		598.178.208.688	516.934.370.922
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo		4.455.609.658.452	4.039.718.595.413

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
Saldo al 01 enero 2023		2.110.592.802.454	1.974.554.329.106	(45.428.536.147)	---	---	4.039.718.595.413
Resultado del 2023		---	---	---	---	---	---
Aportaciones recibidas		315.970.187.829	---	---	---	---	315.970.187.829
(Traslado o liquidación de recursos)		(96.141.961.900)	(141.756.232.421)	---	---	---	(237.898.194.321)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		---	---	57.416.026.554	---	---	57.416.026.554
Reserva saldos deudores		---	---	---	---	---	---
Utilidad del periodo	17	---	---	---	---	280.403.042.978	280.403.042.978
Saldo al 31 diciembre de 2023		2.330.421.028.383	1.832.798.096.685	11.987.490.407	---	280.403.042.978	4.455.609.658.453

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
Saldo al 01 enero 2022		1.901.914.756.288	1.823.501.548.401	(55.275.882.702)	---	---	3.670.140.421.987
Resultado del 2022		---	---	---	---	---	---
Reservas legales y otras reservas estatutarias		---	---	---	---	---	---
Aportaciones recibidas		299.528.969.113		---	---	---	299.528.969.113
(Traslado o liquidación de recursos)		(90.850.922.947)	(154.660.125.525)	---	---	---	(245.511.048.472)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		---	---	9.847.346.555	---	---	9.847.346.555
Utilidad del periodo	17	---	---	---	---	305.712.906.231	305.712.906.231
Saldo al 31 diciembre de 2022		2.110.592.802.454	1.668.841.422.876	(45.428.536.147)	---	305.712.906.231	4.039.718.595.414

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Flujo de Efectivo
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

Notas	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	280.403.042.978	305.712.906.231
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Estimaciones por Inversiones	(9.223.780.544)	891.969.435
Estimaciones por cartera de crédito	(73.147.798)	11.344.635.427
Estimaciones por otros activos	812.496.027	194.969.558
Otras provisiones	120.404.073.566	134.354.490.739
Ajustes que no requieren salidas de efectivo	(40.642.867.143)	(66.441.753.224)
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo	(400.852.173.393)	(413.408.686.577)
Total partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	(49.172.356.307)	(27.351.468.411)
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral	109.472.163.373	53.187.059.164
Instrumentos financieros - Al costo amortizado	196.779.376.774	198.767.011.971
Ingresos por interés en la cartera de créditos	161.963.031.093	135.560.664.208
Productos y dividendos por cobrar	69.488.286	(195.747.293)
Otros aportes por cobrar	200.891.878	625.300.571
Aportes por cobrar	(4.281.487.020)	(2.252.805.306)
Retenciones por pagar	128.221.838	225.717.939
Otros pasivos	67.316.962.565	77.983.927.416
Impuesto sobre la renta	(1.320.877.714)	(7.834.921)
Total Flujos de efectivo por actividades de operación	481.155.414.766	436.541.825.338

Continúa...

Finaliza

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Flujo de Efectivo
Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Aumento/(Disminución) por			
Productos y dividendos cobrados		(542.796.326.187)	(464.861.627.057)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		(542.796.326.187)	(464.861.627.057)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Aumento/(Disminución) por:			
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		40.798.248.563	41.737.397.283
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		40.798.248.563	41.737.397.283
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(20.842.662.858)	13.417.595.564
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		25.722.452.965	12.304.857.401
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3, 4 y 5	<u>4.879.790.107</u>	<u>25.722.452.965</u>

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 1 Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen

Constitución y operaciones

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

Beneficios definidos

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3.12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 2 Bases de presentación y principales políticas contables

a) Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el Reglamento de Información Financiera (RIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad si bien adopta las Normas Internacionales de Información Financiera, mantiene algunas excepciones debido a tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento (véase nota 25). Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, a partir 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

NIC 1: El CONASSIF ha establecido la adopción de las NIIF con algunas salvedades, situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF, debido a la implementación.

NIIF 9: Instrumentos Financieros: la medición de las pérdidas crediticias esperadas en la cartera de préstamos mediante la normativa establecida en esta norma no fue aprobada aún por el CONASSIF, no obstante, mediante la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos de la Superintendencia de Pensiones, la Junta implementó dicha normativa de medición, adicionando la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de deudores basada en el Acuerdo SUGEF 1-05, donde se incluye la valoración por aumentos de mora a cada cierre de mes.

Tratamientos alternativos: el CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b) Estados financieros

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, la cual establece que dicha información debe contener:

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Un resumen de las políticas contables más importantes.

Activos netos disponibles para beneficios

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

c) Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de mercado que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ¢519.21 para la compra y de ¢526.88 para la venta al 31 de diciembre de 2023 y de ¢594.17 para la compra y de ¢601.99 para la venta al 31 de diciembre de 2022. Los activos denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), fueron valorados al tipo de cambio de ¢1,013.178 por UD 1.00 y ¢1,028.893 por UD 1.00 para diciembre 2023 y 2022 respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias. Al 31 de diciembre de 2023 se presentan como equivalente de efectivo todas las inversiones con vencimiento menor a 60 días, y que son de fácil convertibilidad en efectivo.

e) Instrumentos financieros clasificación y reconocimiento

El Régimen de Capitalización Colectiva clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Al costo amortizado
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Al valor razonable con cambios en resultados

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Para dicha clasificación se ha definido considerando:

- ii.** El modelo de gestión institucional del RCC para gestionar los activos financieros.
- iii.** Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado al costo amortizado cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta como de las condiciones contractuales de los activos financieros.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.
- ii. Los activos financieros incluidos en esta clasificación contable pueden dar o no origen a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

La cartera de crédito del RCC se gestiona bajo el modelo de costo amortizado.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

f) Modelo de Gestión Institucional

Para la definición del modelo de Gestión Institucional del Régimen de Capitalización Colectiva se consideraron las siguientes características:

i. Aspectos actuariales:

El RCC corresponde a un fondo del primer pilar y de beneficio definido. Por ello, se otorga la primera pensión de los afiliados, de acuerdo con un perfil de beneficios establecido en la normativa. Se considera un fondo en proceso de acumulación, la pertenencia al régimen es para aquellos afiliados que iniciaron a laborar a partir de julio de 1992.

La sostenibilidad de los fondos de pensiones de beneficio definido se mide mediante estudios actuariales periódicos, que tienen como objetivo medir si hay suficientes recursos financieros disponibles para hacerle frente a las erogaciones, lo anterior a partir del financiamiento establecido por la ley.

La evaluación actuarial determina la tasa actuarial que debe rendir el Fondo para el cumplimiento del perfil de beneficios definido, por lo que esta tasa, es la referencia mínima por alcanzar en la gestión de los activos financieros.

ii. Objetivo del modelo de gestión financiera institucional:

Maximizar los rendimientos de los activos financieros del fondo con la finalidad de asegurar la pensión presente y futura de la membresía.

iii. Fuentes de ingreso del Régimen de Capitalización Colectiva:

El fondo está provisto por dos principales fuentes de ingreso: Los aportes o cotizaciones tripartita aportadas por el trabajador, patrono y estado, cuyos porcentajes están definidos por Ley y se calculan sobre el salario del trabajador en servicio y los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores y la cartera de crédito.

iv. Características de la gestión de activos financieros:

El proceso de gestión financiera y bursátil de la cartera de títulos valores del Régimen de Capitalización Colectiva se debe realizar en el mercado financiero y bursátil costarricense; tal como lo indica el artículo No. 21 de la Ley 7531 y sus reformas, cumpliendo con la planificación estratégica de las inversiones, la política de inversiones y las políticas de administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

g) Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

h) Deterioro de activos financieros

El Régimen de Capitalización Colectiva procede con la cuantificación y reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas imputables a los activos financieros bajo los siguientes escenarios:

- No existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito
- Existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito

El monto de la pérdida crediticia esperada se aplica a los activos financieros clasificados al costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para el portafolio de inversiones se utiliza la metodología de pérdida esperada, contratada al proveedor Valmer, y para la cartera de crédito y cuentas por cobrar a patronos se aplica el modelo desarrollado internamente, donde la medición de las pérdidas crediticias se realiza mediante un modelo general de pérdida esperada y considera el enfoque de probabilidad explícita de incumplimiento; tal como se señala en las conclusiones de los informes contenidos en los anexos del oficio INV-107-06-2020. Cabe destacar que, el modelo simplificado es utilizado para la cuenta por cobrar de los centros educativos sin arreglos de pago en sus planillas y transgresiones. En ambos escenarios se han establecido las hipótesis y suposiciones que dan origen a los cálculos aritméticos necesarios para la cuantificación del importe recuperable.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza cada mes, con el cierre contable, por lo que, los correspondientes niveles de riesgo de crédito se reflejan en la fecha de presentación de los estados financieros.

i) Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron utilizados por el Régimen de Capitalización Colectiva para estimar el valor razonable de los activos y pasivos del estado de activos netos disponibles para beneficios:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, aportes por cobrar y pasivos: El valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2. Inversiones: El valor en libros de estos activos financieros se define al costo amortizado o valor razonable según el modelo de negocio por medio del cual son gestionados.
3. Cartera de crédito: El valor en libros de la cartera de préstamos se mide al costo amortizado.
4. Provisión de pensiones en curso de pago: El valor razonable de este pasivo actuarial se define por su naturaleza al valor presente actuarial de las pensiones futuras descontadas a una tasa de mercado.

La valoración a valor razonable de la cartera de activos financieros expuesta a riesgos de mercado y riesgos de crédito, se hace de forma individual.

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

k) Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2023 la custodia de los valores que conforman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica para las inversiones en el mercado local y Banco Nacional de Costa Rica para las inversiones en el mercado internacional. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica y el Banco Nacional de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

l) Cartera de crédito y estimación.

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional. Se establece una estimación por deterioro con base en la pérdida crediticia esperada sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Mediante la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos de la Superintendencia de Pensiones, la Junta implementó dicha normativa de medición, adicionando la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de deudores basada en el Acuerdo SUGEF 1-05, donde se incluye la valoración por aumentos de mora a cada cierre de mes.

Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Para establecer el monto de la estimación por deterioro, y como parte de la metodología se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla de referencia:

Categoría Riesgo	Porcentaje Estimación descubierta	Porcentaje Estimación cubierta
A1	0.5	0.5
A2	0.5	0.5
B1	10	0.5
B2	10	0.5
C1	50	0.5
C2	50	0.5
D	75	0.5
E	100	0.5

La metodología aplicada para la estimación de pérdida esperada aplicada en 2022 considera factores como los citados anteriormente para su cálculo, siendo congruentes con los cálculos y factores utilizados en el periodo anterior.

m) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

n) Provisión para pensiones en curso de pago

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

o) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales más relevantes se destacan las inversiones y la cartera de crédito.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

p) Reconocimientos de ingresos y gastos

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones bajo los tres modelos de negocio establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera número nueve.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

q) Periodo económico

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

r) Deterioro en el valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las pérdidas que se generen por este concepto por ende afectaran los rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocería en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

s) Valuaciones actuariales

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

t) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

u) Cuentas de orden

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

v) Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Considerando la evolución actual respecto al Coronavirus, se ha ejercido juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, la membresía y las sucursales en las que opera la Institución. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto significativo negativo en la Institución, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID19).

Nota 3 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2023 se detallan de la siguiente manera:

	2023	2022
Banco Nacional de Costa Rica		
1646959 colones	¢ 866.429.816	938.877.604
6004853 dólares	288.489.338	169.615.945
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		
10131964 colones	7.707.068	77.852.430
Banco de Costa Rica		
01255956 colones	3.572.293.415	24.313.809.748
01255961 dólares	71.330.067	50.947.707
Banco Central de Costa Rica		
123443 colones	9.834.924	1.038.539
Banco BAC San José		
900556242 colones	63.705.479	170.310.993
Total	¢ 4.879.790.107	25.722.452.966

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 4 Posición en monedas extranjeras

Los activos financieros al 31 de diciembre presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

	2023	2022
Activos		
Bancos US\$	693.013	371.213
Inversiones US\$	1.535.917.592	1.124.342.160
Total	1.536.610.605	1.124.713.373
Posición Activa US\$	1.536.610.605	1.124.713.373

Nota 5 Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos es de:

	2023	2022
Disponibilidades	¢ 4.879.790.107	25.722.452.966

Nota 6 Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre se presentan las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

	2023		
Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	Importe	Deterioro	Saldo
En entidades del sector público del país	1.093.694.281.943	---	1.093.694.281.943
En entidades del sector privado del país	323.077.695.723	---	323.077.695.723
	1.416.771.977.666	---	1.416.771.977.666
Al Valor Razonable con cambios en Resultados			
En entidades del sector público del país	222.902.795.957	---	222.902.795.957
En entidades del sector privado del país	69.895.394.064	---	69.895.394.064
	292.798.190.021	---	292.798.190.021
Al Costo Amortizado			
Ministerio de Hacienda	2.630.051.549.458	(451.310.342)	2.629.600.239.115
Banco Central de Costa Rica	85.746.378.566	---	85.746.378.566
Otros Emisores del Sector Público	18.000.000.000	(6.203.065)	17.993.796.935
De Entidades Financieras	20.558.379.782	(7.457.209)	20.550.922.573
De Entidades no Financieras	4.975.000.000	(3.225.091)	4.971.774.910
	2.759.331.307.805	(468.195.707)	2.758.863.112.098

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Total	¢	4.468.901.475.492	(468.195.707)	4.468.433.279.784
		2022		
Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral		Importe	Deterioro	Saldo
En entidades del sector público del país		1.006.561.576.160	---	1.006.561.576.160
En entidades del sector privado del país		467.236.446.563	---	467.236.446.563
		<u>1.473.798.022.723</u>	---	<u>1.473.798.022.723</u>
Al Valor Razonable con cambios en Resultados				
En entidades del sector público del país		31.109.396.558	---	31.109.396.558
En entidades del sector privado del país		44.347.915.205	---	44.347.915.205
		<u>75.457.311.763</u>	---	<u>75.457.311.763</u>
Al Costo Amortizado				
Ministerio de Hacienda		2.269.301.066.019	(9.482.149.379)	2.259.818.916.640
Banco Central de Costa Rica		85.780.730.208	---	85.780.730.208
Otros Emisores del Sector Público		15.000.000.000	(126.271.534)	14.873.728.466
De Entidades Financieras		1.782.510.000	(31.342.271)	1.751.167.729
De Entidades no Financieras		4.975.000.000	(52.213.066)	4.922.786.934
		<u>2.376.839.306.227</u>	<u>(9.691.976.250)</u>	<u>2.367.147.329.977</u>
Total	¢	3.926.094.640.713	(9.691.976.250)	3.916.402.664.463

Movimientos de la estimación por deterioro para el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	9.691.976.250	8.800.006.816
Aumentos en la estimación cargados a resultados	---	891.969.434
Disminución en la estimación (*)	9.223.780.543	---
Saldo al final del periodo	¢ 468.195.707	9.691.976.250

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

(*) Como se revela en la nota 24 Hechos significativos y subsecuentes, durante el mes de agosto 2023 la Junta Directiva acordó la aprobación de la metodología de pérdidas esperadas (CVA) del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para el portafolio de inversiones, descritos en el oficio DE-UR-115-08-2023, cambio que se ejecutó para el cierre de agosto 2023 afectando la estimación por deterioro de las inversiones de los modelos de negocio de costo amortizado y de valor razonable con cambio en el ORI y su contra parte en la cuenta de ingresos por disminución de estimaciones de inversiones en instrumentos financieros tanto al costo amortizado como al valor razonable con cambios en otro resultado integral, además de la cuenta de patrimonio Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral en el importe correspondiente.

6.1 La composición del portafolio de inversiones por sector y moneda se presenta a continuación:

2023

Al 31 de diciembre de 2023

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Tp\$	G	188.155.112.131	(2.234.440.541)	2.145.938.393	(1.647.987.270)	186.418.622.712
Tpras	G	158.434.442.665	(534.674.637)	75.342.303	(2.531.865.231)	155.443.245.100
Tpras	G	57.732.100.485	(182.807.348)	974.363	(119.997.000)	57.430.270.500
Tudes	G	74.452.736.744	---	9.703.804.332	108.682.915	84.265.223.991
Tpras	G	197.980.000	---	276.552	(1.256.552)	197.000.000
Tp	G	389.023.608.808	(4.261.626.673)	1.227.638.236	12.069.766.724	398.059.387.094
Total Ministerio de Hacienda (estimación por deterioro)		867.995.980.833	(7.213.549.199)	13.153.974.179	7.877.343.586	881.813.749.397
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2023

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bemud	Bccr	2.467.060.568	(181.932.128)	---	(6.676.053)	2.278.452.387
Bem	Bccr	49.809.442.873	(429.565.582)	281.094.594	2.235.819.884	51.896.791.769
Total Banco Central de Costa Rica (estimación por deterioro)		52.276.503.441	(611.497.710)	281.094.594	2.229.143.831	54.175.244.156

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Cdp	Bcr	6.000.000.000	---	---	6.425.580	6.006.425.580
B234c	Bpdc	5.534.999.897	---	13	370.173.639	5.905.173.549
Cdp\$	Bcr	10.384.200.000	---	---	(1.885.667)	10.382.314.333
Bpc10	Bpdc	4.950.000.000	---	---	429.762.960	5.379.762.960
B233c	Bpdc	3.000.000.035	(293)	---	289.556.179	3.289.555.921
Bpc09	Bpdc	5.000.000.000	---	---	129.056.300	5.129.056.300
Bif4\$	Ice	1.576.534.431	(19.438.885)	---	(26.697.887)	1.530.397.659
Bicg2	Ice	30.006.400.000	(1.205.904.050)	---	39.789.650	28.840.285.600
Bnc6i	Bncr	3.000.000.000	---	---	144.095.070	3.144.095.070
B232c	Bpdc	4.274.999.980	---	(116)	302.064.069	4.577.063.933
Bbc2c	Banvi	3.000.600.000	(568.641)	---	14.509.881	3.014.541.240
Bp11c	Bpdc	5.000.000.000	---	---	115.612.400	5.115.612.400
B238c	Bpdc	5.000.000.000	---	---	(803.100)	4.999.196.900

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2023

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Cdp	Bpdc	22.500.000.000	---	---	128.627.620	22.628.627.620
Bra5c	Recop	2.096.372.800	(78.137.481)	---	47.161.241	2.065.396.560
Bra6c	Recop	3.501.750.000	(1.162.772)	---	(143.536.608)	3.357.050.620
B025	Bpdc	3.000.000.000	---	---	207.999.720	3.207.999.720
Cdp	Bncr	26.950.000.000	---	---	121.126.449	27.071.126.449
Bic5\$	Ice	7.038.531.731	(5.621.825)	2.965.561	2.370.567	7.038.246.034
Cdp	Banvi	5.000.000.000	(41)	---	23.359.981	5.023.359.940
Total otros emisores del sector publico (estimación por deterioro)		156.814.388.874	(1.310.833.988)	2.965.458	2.198.768.044	157.705.288.388

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Cph	Mucap	9.500.000.000	---	---	45.212.565	9.545.212.565
Cdp	Bct	1.000.000.000	---	---	6.170	1.000.006.170
Bdh2c	Bdavi	3.001.500.000	(1.400.354)	---	(25.923.376)	2.974.176.270
Bmo4c	Mucap	4.004.800.000	(4.393.392)	---	(1.540.768)	3.998.865.840
B221d	Bimpr	2.596.050.000	---	---	(10.359.070)	2.585.690.930
Bs22k	Scoti	2.500.000.000	---	---	82.346.300	2.582.346.300
Ci	Finmm	1.000.000.000	---	---	6.902.820	1.006.902.820
Bc23t	Bct	2.596.050.000	---	---	(50.363)	2.595.999.637
Bs23c	Scoti	5.000.000.000	---	---	13.332.000	5.013.332.000
Cdp	Priva	6.000.000.000	---	---	48.030	6.000.048.030
Bdf5c	Bdavi	3.000.600.000	(571.744)	---	3.084.034	3.003.112.290

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bsjdh	Bsj	5.829.504.000	(651.100)	---	33.915.694	5.862.768.594
Bpr09	Priva	2.000.000.000	---	---	1.444.160	2.001.444.160
Bp25l	Bprom	2.000.000.000	---	---	(1.762.080)	1.998.237.920
Cdp	Scoti	20.000.000.000	(36)	---	73.568.226	20.073.568.190
Bc23r	Bct	2.596.050.000	---	---	(63.396)	2.595.986.604
Bc23s	Bct	2.596.050.000	---	---	(45.457)	2.596.004.543
Bfga5	Finmm	1.000.000.000	---	---	(208.120)	999.791.880

Al 31 de diciembre de 2023

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Ci\$	Bprom	12.980.250.000	---	---	(55.731.534)	12.924.518.466
Cph	Madap	22.900.000.000	---	---	77.388.574	22.977.388.574
Cdp\$	Bct	9.345.780.000	---	---	(572.580)	9.345.207.420
Ci	Bprom	4.000.000.000	---	---	24.643.420	4.024.643.420
Bmay5	Madap	519.210.000	---	---	4.085.793	523.295.793
Cph\$	Mucap	1.038.420.000	---	---	733.389	1.039.153.389
Bpk19	Bprom	1.557.630.000	---	---	(91.106)	1.557.538.894
Bfb20	Fcred	3.000.000.000	---	---	(644.400)	2.999.355.600
Bdh7c	Bdavi	2.283.000.000	(71)	---	(89.002.136)	2.193.997.793
Bsjec	Bsj	2.901.900.000	---	29.849.444	100.188.526	3.031.937.970
Cdp\$	Bdavi	21.028.005.005	---	---	(25.176.545)	21.002.828.460
Bfg1a	Finmm	2.000.000.000	---	---	12.838.660	2.012.838.660
Bfg2a	Finmm	1.000.000.000	---	---	11.751.870	1.011.751.870
Bfga7	Finmm	2.596.050.000	---	---	(12.756.990)	2.583.293.010
Bmax5	Madap	5.000.000.000	---	---	(1.157.350)	4.998.842.650
Bs21b	Scoti	3.000.000.000	---	---	(142.879.320)	2.857.120.680
B21b3	Bimpr	1.000.000.000	---	---	(41.489.140)	958.510.860
Bsjds	Bsj	3.000.000.000	---	---	(1.552.530)	2.998.447.470
Cdp\$	Scoti	4.153.680.005	---	---	(6.018.355)	4.147.661.650

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bdj4\$	Bdavi	166.699.738	(3.593)	---	2.410.832	169.106.977
Ci	Fmong	3.000.000.000	---	---	12.393.075	3.012.393.075
Bdf4c	Bdavi	2.000.400.000	(385.761)	---	1.799.341	2.001.813.580
Bfa20	Fcred	3.000.000.000	---	---	(461.790)	2.999.538.210
Bfc02	Fdesy	5.000.000.000	---	---	5.280.550	5.005.280.550
Bdh8c	Bdavi	3.000.000.000	---	---	(397.278.990)	2.602.721.010
B222d	Bimpr	1.921.077.000	---	---	(7.777.807)	1.913.299.193
Ci\$	Bsj	5.192.100.000	---	---	(173.961)	5.191.926.039
Cph	Mucap	1.000.000.000	---	---	6.935.580	1.006.935.580
Bfg4a	Finmm	1.038.420.005	---	---	919	1.038.420.924
B223d	Bimpr	1.972.998.000	---	---	(7.988.020)	1.965.009.980
Bmax8	Madap	3.000.000.000	---	---	(343.317.150)	2.656.682.850
Bs21a	Scoti	1.000.000.000	---	---	(18.218.850)	981.781.150
Bdh9c	Bdavi	3.000.000.000	---	---	(345.019.200)	2.654.980.800
Bdi9\$	Bdavi	1.298.025.000	---	---	8.204.650	1.306.229.650
Ci	Cafsa	1.000.000.000	---	---	871.600	1.000.871.600
Bsjef	Bsj	3.001.500.000	(322.047)	---	265.476.567	3.266.654.520
Bsjeg	Bsj	2.129.552.400	(438.575)	---	210.063.423	2.339.177.248
Ci	Bsj	47.000.000.000	---	---	121.240.220	47.121.240.220
Ci\$	Bimpr	3.115.260.006	---	---	36.755	3.115.296.761
Bdh1c	Bdavi	2.572.285.500	(1.215.341)	---	(18.180.900)	2.552.889.259
Bp10l	Bprom	3.000.000.000	---	---	(2.954.250)	2.997.045.750
Bbctf	Bct	1.000.000.000	---	---	(60.780)	999.939.220
Bp26l	Bprom	3.000.000.000	---	---	(6.387.540)	2.993.612.460
Bctop	Bct	1.557.630.000	---	---	(2.683.501)	1.554.946.499

Al 31 de diciembre de 2023

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

B23ci	Cimp	1.250.000.000	---	---	(336.575)	1.249.663.425
-------	------	---------------	-----	-----	-----------	---------------

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Cdp	Bdavi	5.000.000.000	---	---	(19.250)	4.999.980.750
Bs23e	Scoti	5.000.000.000	---	---	(476.450)	4.999.523.550
Total de entidades financieras privadas (estimación por deterioro)		293.740.476.659	(9.382.014)	29.849.444	(442.155.887)	293.318.788.202

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Pus23	Ustes	2.262.751.334	---	19.601.154	(1.715.018)	2.280.637.469
Pus24	Ustes	27.218.811.375	---	257.209.209	2.249.467	27.478.270.051
Total de entidades financieras públicas del exterior (estimación por deterioro)		29.481.562.709	---	276.810.363	534.449	29.758.907.520

Modelo de negocio: 2 al valor razonable con cambios en resultados

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Fa\$	Bnsfi	4.584.624.301	---	---	3.283.931	4.587.908.231
F0501	Bnsfi	20.500.000.000	---	---	3.985.952	20.503.985.952
Fa\$	Multi	1.038.420.000	---	---	55.559.624	1.093.979.624
Apr\$	Gimp	523.052.154	---	---	---	523.052.154
F1707	Psfi	5.500.000.000	---	---	4.157.791	5.504.157.791
F0507	Bnsfi	6.500.000.000	---	---	(931)	6.499.999.069
Fa\$	Psfi	2.751.812.997	---	---	2.277.504	2.754.090.502
Total de entidades financieras privadas (estimación por deterioro)		41.397.909.452	---	---	69.263.871	41.467.173.323

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Zeta\$	Psfi	6.230.055.125	---	---	(633.141.284)	5.596.913.841
Inm1\$	Vista	18.066.877.115	---	---	(2.320.745.938)	15.746.131.177
Finpo	Psfi	1.216.432.421	---	---	83.433.163	1.299.865.584
Inm2\$	Bcrsf	17.369.752.788	---	---	(2.432.155.040)	14.937.597.748
Mult\$	Multi	3.827.943.202	---	---	30.705.389	3.858.648.591
Inm3	Bcrsf	7.210.889.142	---	---	(1.840.389.623)	5.370.499.519
Inm1\$	Fgsfi	46.324.382.518	---	---	(8.249.453.615)	38.074.928.903
Fici\$	Fcsfi	19.829.814.758	---	---	(2.469.456.052)	17.360.358.706
IIm1\$	Aldsf	2.716.179.883	---	---	225.873.609	2.942.053.492
Fhvic	Msafi	250.080.290	---	---	1.142.310	251.222.600
Insm\$	Inssf	11.828.345.346	---	---	(570.988.934)	11.257.356.412
Inm1\$	Bcrsf	20.748.020.462	---	---	(2.129.524.394)	18.618.496.068
Inm1\$	Multi	29.161.740.999	---	---	(2.025.035.236)	27.136.705.763
Multc	Multi	5.653.838.387	---	---	(35.089.307)	5.618.749.080
Cre\$1	Fgsfi	8.951.738.058	---	---	(840.574.548)	8.111.163.511
Fiip\$	Prsfi	5.199.250.929	---	---	55.680.710	5.254.931.639
Total de entidades no financieras privadas (estimación por deterioro)		204.585.341.423	---	---	(23.149.718.790)	181.435.622.634
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Amdy	Spdr	3.037.118.656	---	---	361.920.761	3.399.039.417
Amdy	Spdr	352.911.933	---	---	41.429.749	394.341.682
Islqd	Blroc	2.757.429.030	---	---	193.584.884	2.951.013.914
Jpea	Blroc	2.757.107.634	---	---	170.095.325	2.927.202.959
Ijr	Blroc	4.342.818.265	---	---	681.783.914	5.024.602.179
Ewj	Blroc	2.571.822.587	---	---	132.870.746	2.704.693.333

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Aezu	Blroc	7.191.722.892	---	---	526.304.932	7.718.027.824
Mtum	Blroc	3.380.235.469	---	---	399.218.471	3.779.453.940
Rsp	Spgp	3.389.448.363	---	---	166.059.557	3.555.507.920
Igib	Blroc	3.029.005.761	---	---	143.888.626	3.172.894.387
Ivv	Blroc	19.948.759.513	---	---	2.209.641.748	22.158.401.261
Aismc	Blroc	1.073.097.465	---	---	74.456.147	1.147.553.612
Xlu	Spdr	1.305.625.829	---	---	(31.432.137)	1.274.193.692
Xlp	Spdr	1.275.159.667	---	---	(33.586.812)	1.241.572.855
Amsce	Blroc	5.306.495.390	---	---	165.488.499	5.471.983.889
Amsci	Blroc	1.613.958.143	---	---	93.253.143	1.707.211.286
Xlv	Spdr	1.234.388.284	---	---	33.311.630	1.267.699.914
Total de entidades no financieras privadas del exterior (estimación por deterioro)		64.567.104.881	---	---	5.328.289.183	69.895.394.064

Modelo de Negocio: 3 Al Costo Amortizado

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Tp\$	G	208.393.103.140	(501.445.510)	1.381.593.033	---	209.273.250.663
Bde45	G	4.168.737.090	(570.819)	---	---	4.168.166.271
Tpras	G	171.378.876.624	(9.756.424)	19.776.089	---	171.388.896.289
Tptba	G	64.348.080.046	---	1.359.069.495	---	65.707.149.541
Tpras	G	147.847.255.900	(284.750.515)	---	---	147.562.505.385
Bde31	G	11.136.448.483	(63.099.056)	4.797.999	---	11.078.147.426
Tp	G	1.159.122.583.810	(2.998.102.466)	10.915.372.296	---	1.167.039.853.640
Tudes	G	819.931.947.915	---	3.919.726.106	---	823.851.674.021
Tptba	G	30.028.885.540	(46.979.318)	---	---	29.981.906.222

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Total ministerio de hacienda (estimación por deterioro)		2.616.355.918.548	(3.904.704.108)	17.600.335.018		---
						2.630.051.549.458
						(451.310.342)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bem	Bccr	85.943.775.083	(446.404.789)	249.008.272		---
Total banco central de costa rica (estimación por deterioro)		85.943.775.083	(446.404.789)	249.008.272		---
						85.746.378.566

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
B026	Bpdc	3.000.000.000		---	---	---
Bicg3	Ice	10.000.000.000		---	---	---
Bsub1	Bcr	5.000.000.000		---	---	---
Total otros emisores del sector publico (estimación por deterioro)		18.000.000.000		---	---	---
						18.000.000.000
						(6.203.065)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bpj9\$	Bprom	1.557.630.000		---	---	---
Bpn1\$	Bprom	1.298.025.000		---	---	---
Bsjei	Bsj	5.040.000.000	(5.275.218)	---	---	---
Bcfa2	Cafo	2.700.000.000		---	---	---
Bdj6	Bdavi	4.968.000.000		---	---	---
Bsjel	Bsj	5.000.000.000		---	---	---

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Total de entidades financieras privadas (estimación por deterioro)		20.563.655.000	(5.275.218)	---	---	20.558.379.782 (7.457.207)
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor mercado
Bfb22	Fism	2.000.000.000	---	---	---	2.000.000.000
Bfa16	Fbiss	525.000.000	---	---	---	525.000.000
Bfb16	Fbiss	450.000.000	---	---	---	450.000.000
Bfa22	Fism	2.000.000.000	---	---	---	2.000.000.000
Total de entidades no financieras privadas (estimación por deterioro)		4.975.000.000	---	---	---	4.975.000.000 (3.225.091)
Productos por cobrar						85.873.302.361
Total portafolio inversiones						<u>4.554.306.582.146</u>

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

2022

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Tpras	G	57.135.700.485	(145.610.459)	82.020	(472.326.046)	56.517.846.000
Tp	G	333.816.139.521	(3.644.139.888)	1.215.120.171	(6.057.452.906)	325.329.666.898
Tudes	G	75.607.543.459	---	8.853.116.054	(68.213.476)	84.392.446.037
Tpras	G	158.434.442.665	(429.185.536)	54.143.413	(677.056.137)	157.382.344.405
Tp\$	G	162.398.620.115	(1.215.321.515)	1.647.338.405	(3.851.912.009)	158.978.724.996
Total Ministerio de hacienda (Estimación por deterioro)		787.392.446.245	(5.434.257.398)	11.769.800.063	(11.126.960.574)	782.601.028.336

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bemud	Bccr	2.505.326.160	(164.881.780)	---	(45.758.020)	2.294.686.360
Bem	Bccr	64.854.508.743	(357.390.702)	485.131.662	873.090.944	65.855.340.647
Total banco central de costa rica (Estimación por deterioro)		67.359.834.903	(522.272.482)	485.131.662	827.332.924	68.150.027.007

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bic5\$	Ice	1.481.622.312	---	2.990.475	33.482.175	1.518.094.962
Bp15c	Bpdc	8.000.000.000	---	---	(41.258.320)	7.958.741.680
Bnc5e	Bncr	2.500.452.000	(390.902)	---	(15.853.748)	2.484.207.350

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bicg2	Ice	30.006.400.000	(671.121.145)	---	503.438.025	29.838.716.880
Bbd1c	Banvi	5.000.500.000	(399.280)	---	(53.416.870)	4.946.683.850
Bra5c	Recop	2.096.372.800	(64.916.698)	---	83.081.718	2.114.537.820
Bra6c	Recop	3.501.750.000	(959.018)	---	(191.815.522)	3.308.975.460
Bpc10	Bpdc	4.950.000.000	---	---	208.656.113	5.158.656.113
Bp14c	Bpdc	2.500.000.000	---	---	(27.504.150)	2.472.495.850
Cdp	Bpdc	8.500.000.000	---	---	(95.260.505)	8.404.739.495
Bif4\$	Ice	648.239.470	(10.743.105)	---	(34.652.945)	602.843.420
Bicg1	Ice	7.421.100.000	(258.816.415)	---	(2.163.555)	7.160.120.030
Bbc2c	Banvi	3.000.600.000	(434.390)	---	207.560	3.000.373.170
Bpc09	Bpdc	5.000.000.000	---	---	119.269.650	5.119.269.650
Cdp	Bncr	28.800.000.000	---	---	(50.947.354)	28.749.052.646
Cdp	Bcr	12.000.000.000	---	---	(8.791.610)	11.991.208.390
Cdp	Banvi	5.000.000.000	---	---	(68.084.790)	4.931.915.210
Bc23c	Bcr	18.149.750.000	---	67.549.278	(209.946.138)	18.007.353.140
	Bncr	3.000.000.000	---	---	(843.600)	2.999.156.400
Bp11c	Bpdc	5.000.000.000	---	---	43.379.300	5.043.379.300
Total otros emisores del sector publico (Estimación por deterioro)		156.556.786.582	(1.007.780.953)	70.539.753	190.975.434	155.810.520.816
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Cdp	Scoti	19.000.000.000	---	---	(181.959.760)	18.818.040.240

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bdf5c	Bdavi	3.000.600.000	(438.498)	---	2.347.188	3.002.508.690
Bfb20	Fcred	3.000.000.000	---	---	(644.400)	2.999.355.600
Bmax8	Madap	3.000.000.000	---	---	(548.326.710)	2.451.673.290
Ci	Bsj	20.000.000.000	---	---	(105.619.540)	19.894.380.460
Bsjec	Bsj	2.901.900.000	---	7.481.026	(4.402.966)	2.904.978.060
Bbce4	Bcie	13.182.800.000	(80.219.257)	---	527.104.417	13.629.685.160
Bdf7c	Bdavi	3.000.542.400	(495.181)	---	(16.992.929)	2.983.054.290
B205c	Bimpr	5.000.000.000	---	---	(130.550)	4.999.869.450
Bsjdj	Bsj	5.003.904.000	(3.441.850)	---	(45.308.350)	4.955.153.800
Bdh1c	Bdavi	2.572.285.500	(768.694)	---	(134.701.024)	2.436.815.782
Bp016	Priva	1.500.000.000	---	---	(6.735)	1.499.993.265
B20d2	Bimpr	2.376.680.000	---	---	4.034.462	2.380.714.462
Bmo4c	Mucap	4.004.800.000	(2.727.222)	---	(226.478.338)	3.775.594.440
Bp015	Priva	1.200.000.000	---	---	25.944	1.200.025.944
Bp25l	Bprom	2.000.000.000	---	---	(120.175.440)	1.879.824.560
Bsjds	Bsj	3.000.000.000	---	---	(180.799.470)	2.819.200.530
Ci\$	Bimpr	2.673.765.000	---	---	(24.220.300)	2.649.544.700
B222d	Bimpr	2.198.429.000	---	---	(3.428)	2.198.425.572
Bs22k	Scoti	2.500.000.000	---	---	4.954.175	2.504.954.175
Bdi9\$	Bdavi	1.485.425.000	---	---	(133.136)	1.485.291.864
Cdp	Bdavi	5.000.000.000	---	---	(21.313.850)	4.978.686.150
Ci	Bprom	8.000.000.000	---	---	(69.972.260)	7.930.027.740
Cdp\$	Scoti	7.724.210.006	---	---	(103.576)	7.724.106.430
Cdp\$	Priva	3.565.020.000	---	---	(13.263.657)	3.551.756.343

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Ci\$	Bprom	2.970.850.000	---	---	716.420	2.971.566.420
Bsjdh	Bsj	5.829.504.000	(461.594)	---	(348.983.769)	5.480.058.637
Bdg2c	Bdavi	5.004.404.000	(3.882.665)	---	(35.261.135)	4.965.260.200
Bctoe	Bct	2.000.000.000	---	---	42.706.300	2.042.706.300
Bdh8c	Bdavi	3.000.000.000	---	---	(518.489.220)	2.481.510.780
Bctop	Bct	1.782.510.000	---	---	(114.027)	1.782.395.973
B221d	Bimpr	2.970.850.000	---	---	(4.605)	2.970.845.395
Cph	Madap	20.400.000.000	---	---	(161.286.914)	20.238.713.086
Bsjcq	Bsj	3.500.700.000	(690.636)	---	830.566	3.500.839.930
Bsjcu	Bsj	3.000.599.910	(530.191)	---	(69.719)	3.000.000.000
Bdf4c	Bdavi	2.000.400.000	(296.460)	---	3.284.900	2.003.388.440
Bm6c	Mucap	2.000.361.600	(320.239)	---	(16.888.781)	1.983.152.580
Bs20l	Scoti	3.000.000.000	---	---	(31.240.290)	2.968.759.710
Bdh2c	Bdavi	3.001.500.000	(880.029)	---	(161.507.811)	2.839.112.160
Bfdd3	Fdesy	1.782.510.000	---	---	12.675.375	1.795.185.375
Bc21c	Bct	2.000.000.000	---	---	(567.480)	1.999.432.520
Cph	Mucap	10.000.000.000	---	---	(115.754.040)	9.884.245.960
Bctoc	Bct	4.000.000.000	---	---	31.849.520	4.031.849.520
Bdh7c	Bdavi	2.283.000.000	---	---	(195.525.686)	2.087.474.314
Bs21b	Scoti	3.000.000.000	---	---	(429.021.750)	2.570.978.250
Ci	Cafsa	4.000.000.000	---	---	(21.588.780)	3.978.411.220
Cdp	Bct	3.500.000.000	---	---	(34.530.735)	3.465.469.265
Bmau4	Madap	2.800.560.000	(532.373)	---	7.262.509	2.807.290.136
B202c	Bimpr	1.375.000.000	---	---	8.022.121	1.383.022.121

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bpk14	Bprom	3.000.000.000	---	---	37.250.310	3.037.250.310
Bpk19	Bprom	1.782.510.000	---	---	(104.259)	1.782.405.741
Bctog	Bct	2.000.000.000	---	---	25.537.240	2.025.537.240
Bpl9c	Bprom	2.000.000.000	---	---	1.724.820	2.001.724.820
Bdf8c	Bdavi	1.000.000.000	---	---	(6.808.130)	993.191.870
Bmax5	Madap	5.000.000.000	---	---	(302.542.200)	4.697.457.800
Bfa20	Fcred	3.000.000.000	---	---	(461.790)	2.999.538.210
Bbctf	Bct	1.000.000.000	---	---	(60.780)	999.939.220
Bs21a	Scoti	1.000.000.000	---	---	(105.791.330)	894.208.670
Bdh9c	Bdavi	3.000.000.000	---	---	(467.941.830)	2.532.058.170
B21b3	Bimpr	1.000.000.000	---	---	(19.177.780)	980.822.220
Ci	Fmong	1.500.000.000	---	---	8.899.800	1.508.899.800
Bci1	Mucap	1.000.078.451	(76.761)	---	385.830	1.000.387.520
B21d1	Bimpr	1.782.510.000	---	---	619.886	1.783.129.886
Bpr08	Priva	3.000.000.000	---	---	5.673.660	3.005.673.660
Bp10l	Bprom	3.000.000.000	---	---	(166.368.000)	2.833.632.000
Bpr09	Priva	2.000.000.000	---	---	8.136.100	2.008.136.100
Bfc02	Fdesy	5.000.000.000	---	---	39.749.350	5.039.749.350
Bpr10	Priva	1.000.000.000	---	---	2.628.400	1.002.628.400
Bp26l	Bprom	3.000.000.000	---	---	(125.700)	2.999.874.300
B223d	Bimpr	2.257.846.000	---	---	(3.523)	2.257.842.477
Total de entidades financieras privadas		269.416.054.867	(95.761.650)	7.481.026	(4.058.357.190)	265.269.417.054

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento (Estimación por deterioro)	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bfc4c	Fifco	1.000.038.719	(34.151)	---	2.318.733	1.002.323.301
Inm3	Bcrsf	7.210.889.142	---	---	(1.307.789.364)	5.903.099.778
Inm2\$	Bcrsf	19.877.479.275	---	---	(4.794.289.204)	15.083.190.071
Multc	Multi	5.653.838.387	---	---	(119.794.067)	5.534.044.320
Mult\$	Multi	4.380.595.543	---	---	12.836.746	4.393.432.289
Fhvic	Msafi	250.080.290	---	---	1.377.570	251.457.860
IIm1\$	Aldsf	3.108.323.416	---	---	263.246.912	3.371.570.328
Inm1\$	Fgsfi	53.012.381.042	---	---	(1.255.600.745)	51.756.780.297
Insm\$	Inssf	13.536.041.205	---	---	(470.063.080)	13.065.978.125
Cre\$1	Fgsfi	10.244.128.968	---	---	170.078.673	10.414.207.641
Finpo	Psfi	1.392.052.640	---	---	(20.372.354)	1.371.680.286
Inm1\$	Vista	20.675.249.659	---	---	(2.441.821.721)	18.233.427.938
Zeta\$	Psfi	7.129.508.010	---	---	(723.063.851)	6.406.444.159
Inm1\$	Multi	33.371.914.350	---	---	(1.425.915.696)	31.945.998.654
Fici\$	Fcsfi	22.692.708.220	---	---	(4.107.756.916)	18.584.951.304
Fiip\$	Prsfi	5.949.883.331	---	---	21.280.418	5.971.163.749
Inm1\$	Bcrsf	23.743.478.204	---	---	(15.066.198.795)	8.677.279.409
Total de entidades no financieras privadas		233.228.590.401	(34.151)	---	(31.261.526.741)	201.967.029.509

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento (Estimación por deterioro)	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
---	---------------	--------------------	---------------	-------------------	-------------------	----------------------

Modelo de negocio: 2 al valor razonable con cambios en resultados

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
F0310	Bcrsf	2.917.266.448	---	---	6.383.685	2.923.650.133
F0304	Bcrsf	22.709.699.133	---	---	40.950.439	22.750.649.572
Apr\$	Gimp	594.170.000	---	---	4.396.858	598.566.858
F1712	Psfi	4.780.313.960	---	---	13.170.967	4.793.484.927
Fa\$	Psfi	43.017.909	---	---	27.160	43.045.069
Total de entidades financieras privadas (Estimación por deterioro)		31.044.467.450	---	---	64.929.109	31.109.396.559

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Ivv	Blroc	22.050.883.278	---	---	(388.969.570)	21.661.913.708
Mtum	Blroc	3.328.523.151	---	---	(20.558.080)	3.307.965.071
Aezu	Blroc	5.203.049.912	---	---	284.315.693	5.487.365.605
Aismc	Blroc	889.235.018	---	---	(36.981.426)	852.253.592
Amdy	Spdr	2.219.959.540	---	---	(39.936.798)	2.180.022.742
Ijr	Blroc	4.189.372.576	---	---	(135.929.091)	4.053.443.485
Ewj	Blroc	2.653.467.761	---	---	84.093.950	2.737.561.711

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre de 2022

Modelo de negocio: 1 al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Amsce	Blroc	3.508.987.767	---	---	100.590.551	3.609.578.318
Amsci	Blroc	445.684.416	---	---	12.126.558	457.810.974
Total de entidades no financieras privadas del exterior		44.489.163.418	---	---	(141.248.214)	44.347.915.206
(Estimación por deterioro)						

Modelo de negocio: 3 al costo amortizado

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bde31	G	12.744.252.991	(46.905.663)	2.562.738	---	12.699.910.066
Tpras	G	147.847.255.900	(223.455.225)	---	---	147.623.800.675
Tpras	G	171.378.876.624	(7.142.326)	13.991.620	---	171.385.725.918
Tp	G	1.032.286.293.475	(1.750.426.484)	7.651.881.870	---	1.038.187.748.861
Tptba	G	64.348.080.046	---	1.161.029.748	---	65.509.109.794
Tptba	G	30.028.885.540	(39.121.238)	---	---	29.989.764.302
Tudes	G	585.116.034.040	---	2.285.353.930	---	587.401.387.970
Bde45	G	4.770.590.930	(330.234)	---	---	4.770.260.696
Tp\$	G	211.148.460.341	(246.541.762)	831.439.158	---	211.733.357.737
Total ministerio de hacienda		2.259.668.729.887	(2.313.922.932)	11.946.259.064	---	2.269.301.066.019
(Estimación por deterioro)						
						(9.482.149.379)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bem	Bccr	85.943.775.083	(371.498.198)	208.453.324	---	85.780.730.208
Total banco central de costa rica (Estimación por deterioro)		85.943.775.083	(371.498.198)	208.453.324	---	85.780.730.208

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bicg3	Ice	10.000.000.000	---	---	---	10.000.000.000
Bsub1	Bcr	5.000.000.000	---	---	---	5.000.000.000
Total otros emisores del sector publico (Estimación por deterioro)		15.000.000.000	---	---	---	15.000.000.000 (126.271.534)

Al 31 de diciembre de 2022
Modelo de negocio: 3 al costo amortizado

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bpj9\$	Bprom	1.782.510.000	---	---	---	1.782.510.000
Total de entidades financieras privadas (Estimación por deterioro)		1.782.510.000	---	---	---	1.782.510.000 (31.342.271)

Instrumento	Emisor	Valor costo	Primas	Descuentos	Valoración	Valor Mercado
Bfa16	Fbiss	525.000.000	---	---	---	525.000.000
Bfb22	Fism	2.000.000.000	---	---	---	2.000.000.000
Bfa22	Fism	2.000.000.000	---	---	---	2.000.000.000
Bfb16	Fbiss	450.000.000	---	---	---	450.000.000
Total de entidades no financieras privadas		4.975.000.000	---	---	---	4.975.000.000

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

(Estimación por deterioro)	(52.213.066)
Productos por cobrar	--- <u>75.465.303.718</u>
Total portafolio inversiones	<u>3.991.867.968.182</u>

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento interanual a valor costo fue de 6.55% al cierre del año 2023 y del 7.46% en al cierre del año 2022.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas y se aplica lo dispuesto en el Reglamento de Gestión de Activos según la normativa emitida por la SUPEN, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en la Ley indicada. Se detalla así:

- **Límites por sector**

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	Efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
Valores emitidos por emisores del sector público						
Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	3.692.731.042.746		75,23%		<=100%	24,77%
Público: Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	175.705.288.389	>=30%	3,58%	-48,81%	<=35%	31,42%
En valores emitidos por empresas del sector privado	600.465.144.357	<=70%	12,23%	57,77%	<=70%	57,77%
Total, Cartera Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones-Prestamos-Aportes por cobrar	4.468.901.475.492					
	<u>439.598.378.699</u>					
Total para el cálculo de límite	<u>4.908.499.854.191</u>					

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

• Límites por instrumento

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
Acciones	523.052.154	0%	0,01%	-0,01%	<=10%	9,99%
Deuda	318.852.167.984	0%	6,50%	-6,50%	<=70%	63,50%
Fondos Abiertos	40.944.121.169	0%	0,83%	-0,83%	<=5%	4,17%
Fondos Cerrados	181.435.622.634	0%	3,70%	-3,70%	<=10%	6,30%
Individuales	249.647.637.101	0%	5,09%	-5,09%	<=10%	4,91%
Internacional	99.654.301.584	0%	2,03%	-2,03%	<=25%	22,97%
Recompras	---	0%	0,00%	0,00%	<=5%	5,00%
Total Cartera	891.056.902.626					
Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones- Prestamos-Aportes por cobrar	4.017.442.951.565					
Total para el cálculo de límite	4.908.499.854.191					

• Límites por emisor

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglame nto	Efecto
Criterio de Límite de Inversión:						
Títulos con calificación AAA/AA (1):	663.043.875.105	0%	13,51%	-13,51%	<=10%	-3,51% *1
Títulos con calificación A/BBB (2)	51.474.323.734	0%	1,05%	-1,05%	<=5%	3,95%
Títulos con calificación BB/B: ALDSF	2.942.053.491	0%	0,06%	-0,06%	<=0%	-0,06%
Total de la Cartera	717.460.252.330					
Disponibilidades	4.191.039.601.862					
Total para el cálculo de límites	4.908.499.854.191					

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

1) Para efectos de simplicidad y eficiencia respecto a los límites por emisor, se suman todos los emisores que se encuentran bajo una calificación de riesgos por ejemplo ‘AAA/AA’ implicando que, al comparar el porcentaje de límites obtenido, éste supere lo indicado en el Reglamento de Gestión de Activos, pero a nivel individual de cada emisor no se sobrepasa lo establecido en dicho reglamento. Emisores: BPDC, BPROM, CAFO, MULTI, BDAVI, RECOP, BNSFI, BNCR, FISM, ICE, BCR, BIMPR, MUCAP, GIMP, FCRED, CAFSA, FCSFI, BCT, FGSFI, PRIVA, BANVI, PSFI, INSSF, FDESY, BSJ, FMONG, FBISS, VISTA, SCOTI, PRSFI y MADAP.

2) Emisores: FINMM, MULTI, PSFI, BCRSF, CIMP y MSAFI.

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado para aquellos títulos que les sea aplicable esta valoración conforme a los modelos de gestión institucional definidos para los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. (cuando sea aplicable, a títulos según el modelo de gestión institucional definido) de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2023, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

Inversión en Emisor	Régimen de Capitalización Colectiva
BCCR	3.13%
GCR	78.58%
Total	81.71%

BCCR= Banco Central de Costa Rica.

GCR= Gobierno de Costa Rica.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

Nota 7 Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre los productos y documentos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros se detallan así:

	2023	2022
Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral		
Ministerio de Hacienda	18.204.912.225	16.313.192.851
Banco Central de Costa Rica	1.359.478.360	1.994.783.714
Otros emisores del sector público	1.923.495.186	1.450.520.650
De entidades financieras	3.012.170.487	3.198.607.762
De entidades no financieras	---	7.370.222
Al Costo Amortizado		
Ministerio de Hacienda	57.571.509.779	49.274.587.956
Banco Central de Costa Rica	2.895.526.017	2.895.526.017
Otros emisores del sector público	360.912.223	238.982.223
De entidades financieras	459.507.491	5.941.729,71
De entidades no financieras	85.790.593	85.790.594
Total	¢ 85.873.302.361	75.465.303.719

Nota 8 Cartera de Créditos

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigor a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2023	2022
Créditos Vigentes	¢ 312.491.868.760	319.103.089.715
Créditos Vencidos	14.304.781.729	18.054.611.135
Créditos en Cobro Judicial	1.161.264.810	620.106.312
Cuentas y Productos por cobrar	251.650.596	321.138.882
Estimación por deterioro	(15.295.125.278)	(15.368.273.076)
Total	¢ 312.914.440.617	322.730.672.968

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A1, A2, B1, B2, C1, C2, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

Categoría	Monto	Estimación Incobrables
A1	¢ 296.203.117.556	3.834.604.690
A2	2.876.058.419	48.421.622
B1	11.627.803.478	318.785.578
B2	335.460.458	11.172.160
C1	1.614.714.184	61.181.377
C2	425.095.801	21.282.835
D	2.227.600.799	136.092.083
E	12.648.064.603	10.863.584.933
Total	¢ 327.957.915.298	15.295.125.278

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	15.368.273.076	4.023.637.649
Aumentos en la estimación cargados a resultados	6.563.090.961	22.043.815.579
Disminución en la estimación	(6.636.238.759)	(10.699.180.152)
Saldo al final del periodo	¢ 15.295.125.278	15.368.273.076

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

	2023	2022
Hipotecaria	20.678.347.788	19.153.083.114
Fiduciaria	14.491.896.959	14.557.597.997
Fondo de garantía	290.664.011.559	300.171.484.365
Hipotecaria, fiduciaria	363.525.293	606.121.551
Pignoración y pagaré	1.760.133.700	3.289.520.135
Total	327.957.915.298	337.777.807.162

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2023	2022
Al día	311.953.826.569	318.455.518.302
De 1 a 30 días	7.952.379.828	8.968.475.401
De 31 a 60 días	2.774.202.400	3.492.790.690
De 61 a 90 días	1.272.208.440	2.270.808.206
De 91 a 120 días	989.400.801	1.212.066.287
De 121 a 180 días	665.343.053	1.977.184.679
Más de 180 días	627.493.216	97.115.978
Fallecidos	572.478.504	683.741.307
Cobro judicial	1.150.582.487	620.106.312
Total	327.957.915.298	337.777.807.162

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 171 y 223 préstamos en proceso de cobro judicial por ₡1.150.582.487 y ₡620.106.312, respectivamente.

Nota 9 Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

	2023	2022
Aportes por cobrar al Patrono	6.790.186.465	8.124.184.800
Aportes por cobrar al estado	30.374.739.345	22.938.810.931
Cuenta por cobrar caución, pensionados, externos,		
Diferencias obreras y patronales	444.075.535	607.203.427
Traslados entre fondos	43.617.889	96.554.641
Pólizas por cobrar	288.098.678	272.925.912
(Estimación por Deterioro en los aportes por cobrar)	(2.870.389.224)	(2.057.893.198)
Total	35.070.328.688	29.981.786.513

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	2.057.893.198	1.862.923.640
Aumentos en la estimación cargados a resultados	812.496.026	194.969.558
Disminución en la estimación	---	---
Saldo al final del periodo	2.870.389.224	2.057.893.198

Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre 2023 y 2022 se detallan a continuación:

	2023	2022
Cuentas por cobrar (1)		
Fondo Especial Operativo	36.579.232	16.455.001
Fondo Especial Administrativo	7.038.657	80.099.640
Total (1)	43.617.889	96.554.641
Cuentas por pagar		
Fondo Especial Operativo	51.581.499	82.646.569
Fondo Especial Administrativo	70.983.426	32.892.928
Total	122.564.925	115.539.497

(1) Ver nota 9.

Nota 11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre incluyen:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta	4.467.002	4.124.350
Caja Costarricense de Seguro Social	135.322.893	97.863.457
Obligaciones por créditos (1)	837.973.986	759.302.031
Otras retenciones	122.564.925	115.539.497
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)	258.268.613	302.875.970
Otros recursos pendientes por distribuir (3)	2.182.627.996	656.122.008
Retención por servicios recibidos (4)	30.850.174	19.102.378
Total	3.572.075.589	1.954.929.691

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

- (1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).
- (2) Ver nota 10.
- (3) Incluye traslados de cotizaciones obrero-patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.
- (4) Montos compuestos por Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados), impuesto de renta a proveedores, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

Nota 12 Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos, reflejan los rendimientos de cartera de crédito recibidos por anticipado.

	2023	2022
Rendimientos recibidos por adelantado cartera de crédito	¢ 2.374.014.334	2.162.712.227

Nota 13 Provisiones

Al 31 de diciembre, la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales por el pago del aguinaldo.

	2023	2022
C.C.S.S.	¢ 236.815.155	171.261.123
Décimo tercer mes (aguinaldo)	225.485.535	163.093.759
Total	¢ 462.300.690	334.354.882

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 14 Provisión para pensiones en curso de pago

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del período 2004, los recursos son extraídos de las Reservas en Formación y los Rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

A continuación, se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre:

	2023	2022
Saldo inicial	¢ 326.140.123.337	191.817.508.448
Recursos recibidos de reservas en formación	151.937.543.368	157.571.075.558
Pago de beneficios		
Extraordinaria e invalidez	(3.759.783.350)	(3.156.228.784)
Sucesiones	(3.794.152.946)	(3.471.114.436)
Décimo Tercer mes (Aguinaldo)	(2.430.240.933)	(1.789.348.880)
Vejez	(21.611.684.349)	(14.831.768.569)
Subtotal	120.341.681.790	134.322.614.889
Saldo final	¢ 446.481.805.127	326.140.123.337

Nota 15 Activos netos disponibles para beneficios futuros

Al 31 de diciembre, los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

	2023	2022
A) Del trabajador		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	¢ 941.390.791.085	859.142.967.473
Universidad de Costa Rica (UCR)	59.731.493.929	53.139.080.188
Universidad Nacional (UNA)	25.541.053.203	23.003.263.588
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	13.841.121.976	12.113.345.554
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	15.031.625.745	13.182.086.629
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	36.390.707.970	32.904.548.173
Universidad Técnica Nacional	14.820.980.877	13.298.411.669
Cuotas Sector Privado	57.731.153	39.173.443
Otros centros de enseñanza	73.439.687.989	65.581.934.130
Poder Judicial	809.215	444.221
Aportes obreros en Tránsito por Mora	1.086.656.110	687.006.898
Transitoria diferencias art. 51	365.495.387	346.658.713

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	2023	2022
Transitoria aportes obrero arreglo de pago	644.558.021	724.765.617
Transitoria aportes 5/1000 arreglos de pago	40.383.933	45.397.038
Subtotal	¢ 1.182.383.096.593	1.074.209.083.334
B) Del Patrono		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	776.010.345.636	715.898.795.197
Universidad de Costa Rica (UCR)	50.402.934.854	44.842.752.178
Universidad Nacional (UNA)	21.573.260.090	19.429.805.741
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	11.645.144.647	10.203.052.250
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	12.697.394.321	11.155.329.501
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	30.772.894.000	27.824.458.396
Universidad Técnica Nacional	12.564.649.540	11.249.003.900
Cuotas Sector Privado	109.024.735	74.113.543
Otros centros de enseñanza	62.219.187.443	55.515.564.728
Aportaciones Recibidas en Tránsito	21.279.324.763	10.948.250.967
Poder Judicial	1.078.098	444.221
Aportes patronales en tránsito por Mora	916.324.748	579.662.010
Transitoria aportes patronales arreglos de pago	544.033.773	611.708.916
Transitoria diferencias art. 51	77.777.003	53.909.568
Aportes patronales por diferencia de cotización, centros públicos y privados, Universidades Estatales	1.271.603.607	875.031.784
Aportes patronales MEP diferencias en cotización art 51	1.875.068.672	4.205.671.365
	¢ 1.003.960.045.930	913.467.554.265
C) Del Estado		
Aportaciones recibidas del Estado	136.833.250.797	112.851.299.926
Aportaciones recibidas en tránsito	7.244.635.064	10.064.864.930
Subtotal	¢ 144.077.885.861	122.916.164.856
D) Rendimientos		
Rendimientos devengados	2.113.201.139.662	1.974.554.329.106
Subtotal	2.113.201.139.662	1.974.554.329.106
Total de reservas en formación (A+B+C+D)	¢ 4.443.622.168.046	4.085.147.131.561
Ajuste por deterioro y por valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultados Integral	11.987.490.407	(45.428.536.147)
Total activos netos disponibles para beneficios futuros	¢ 4.455.609.658.453	4.039.718.595.414

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 16 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial en su artículo 8, y como labor fundamental de la Junta de Pensiones del Magisterio como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, se presenta la valuación actuarial de seguimiento correspondiente al año 2023 según el Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) con corte al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con dicho reglamento, los ajustes a esta provisión se realizan semestralmente, donde en enero y julio de cada año se analiza el semestre anterior y se hace el estudio actuarial respectivo y se determina el ajuste a aplicar, el cual se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva y posteriormente se emite el acuerdo el cual es aplicado a nivel contable en el semestre siguiente, dada la complejidad y dinámica del estudio se presenta en impedimento práctica para gestionarlo antes del cierre anual.

Nota 17 Rendimiento del período

El rendimiento del período obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva, al 31 de diciembre ascienden a ¢ 280.403.042.978 para el año 2023 y ¢ 305.712.906.231 para el año 2022 lo cual se detalla a continuación:

	2023	2022
Ingresos		
Ingresos Financieros	¢ 664.909.653.304	614.102.422.898
Ingresos por disminución de estimaciones	14.132.638.039	4.195.869.186
Ingresos sobre cartera de créditos	46.717.822.591	44.550.711.532
Ingresos Operativos	883.594.364	2.227.197.979
Total ingresos	¢ 726.643.708.298	665.076.201.595
Gastos		
Gastos Financieros	427.506.043.014	335.617.928.496
Gastos por estimación de deterioro de activos	15.321.586.906	20.751.092.766
Gastos Operativos	172.551.422	122.041.476
Gastos de Administración	3.240.483.978	2.872.232.626
Total gastos	¢ 446.240.665.320	359.363.295.364
Rendimiento del Periodo	¢ 280.403.042.978	305.712.906.231

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 18 Contratos y convenios

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscritos por el Régimen de Capitalización Colectiva con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica, S. A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con BCR Valores, S.A., INS Valores, S. A, y Mutual Valores, S.A. Estos contratos rigen a partir del 01 de julio 2022 hasta el 30 de junio de 2024.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen adquiridos en el mercado local. El 31 de enero del 2023, según resolución SP-R-2156-2023, fue aprobado por la SUPEN el Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 07 de diciembre de 2022. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta su deseo en contrario. No obstante, cualquiera de las partes puede darlo por terminado sin responsabilidad de su parte manifestando su deseo de no prorrogarlo mediante comunicación que deberán cursar por escrito, al menos con 30 días hábiles de anticipación al vencimiento del periodo vigente en curso.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco Nacional de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen adquiridos en mercados extranjeros. El 22 de agosto del 2022, según resolución SP-R-2136-2022 fue aprobado por la SUPEN el Contrato de servicios de custodia y administración de valores con el Banco Nacional de Costa Rica, firmado el 12 de agosto de 2022. El plazo de este contrato es de cinco años contados a partir de su firma, existiendo la posibilidad de ambas partes de rescindirlo, si se comunica con al menos tres meses de anticipación dicha decisión.
- Contrataciones con notarios para los procesos de formalización de créditos personales y de vivienda con garantía hipotecaria. El plazo de estos contratos es de dos años, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 19 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	2023	2022
Garantías de crédito vigentes	¢ 393.340.367.220	398.599.157.900
Garantías arreglo de pago	1.712.516.991	1.748.620.203
Intereses por cobrar a más de 180 días	65.726.925	23.118.911
Compromisos por Créditos de Vivienda	249.300.000	38.300.000,00
Operaciones incobrables	8.696.573.661	2.131.103.747
Incobrables Seguro de Caución	1.340.785.542	1.494.649.616
	¢ 405.405.270.339	404.034.950.377

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 19.9737% y 17.5692 %. A partir de marzo de 2018, se registra la mora en los aportes por cobrar y se registra la estimación por deterioro correspondiente.

Nota 20 Impuesto sobre la renta

Conforme a lo dispuesta en Ley No 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Artículo 28 bis- Exenciones- punto 2, publicada en el Diario Oficial la Gaceta, Alcance No 202 del 04 de diciembre del 2018, el Régimen de Capitalización Colectiva queda exonerada del pago del Impuesto sobre la renta a los rendimientos de los títulos valores.

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

Nota 21 Administración del riesgo financiero

La administración de riesgos financieros es parte fundamental del Fondo (Régimen), para lo cual se cuenta con una infraestructura para la gestión de los riesgos de forma integral con el fin de asegurar el crecimiento responsable y sostenible a través del tiempo, mantener la confianza de sus grupos de interés; así como para asegurar con razonable certeza el cumplimiento de las metas a corto, mediano y largo plazo, por medio de un balance entre el cumplimiento de objetivos y la toma de riesgos, alineados con la estrategia del fondo.

Clasificación de los activos financieros

La siguiente tabla proporciona una conciliación entre las partidas en el estado de situación financiera y las categorías de instrumentos financieros:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

	Valor razonable cambios en otros resultados integrales	Al Valor Razonable con cambios en Resultados	Costo amortizado	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	---	---	4.879.790.107	4.879.790.107
Inversiones en instrumentos financieros	1.416.771.977.665	292.798.190.021	2.758.863.112.098	4.468.433.279.784
Cartera de crédito	---	---	327.957.915.298	327.957.915.298
Intereses por cobrar intereses financieros	---	---	85.873.302.361	85.873.302.361
Intereses por cobrar cartera de crédito	---	---	251.650.596	251.650.596
Aportes por cobrar	---	---	37.940.717.912	37.940.717.912
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.416.771.977.665	292.798.190.021	3.215.766.488.372	4.925.336.656.059

Al 31 de diciembre de 2023, la totalidad de pasivos financieros que mantiene el Fondo (Régimen) se encuentran clasificados a costo amortizado.

El Fondo (Régimen) está expuesto a diferentes riesgos producto de la actividad que realiza, con el objetivo de identificar y hacer una gestión adecuada de estos riesgos la Junta Directiva aprobó el Apetito de Riesgos Institucional, el cual contiene el nivel y los tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, entre ellos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.
- Riesgo de tasa de interés.
- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo operativo.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) ha emitido normativa que tiene como propósito dar lineamientos generales para la adecuada gestión de los riesgos de los supervisados por la Superintendencia de Pensiones.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Además, para la gestión de estos riesgos la entidad cuenta con políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos, los cuales han sido aprobados por Junta Directiva. Estos documentos contienen, la estructura creada para una adecuada gestión de riesgos, el Apetito de Riesgos, las políticas establecidas, los procedimientos a seguir y el detalle de los modelos de medición empleados para determinar los niveles de exposición por tipo de riesgo.

El Fondo (Régimen) cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne una vez al mes. El Comité propone el Apetito de Riesgos, las políticas y procedimientos de administración de riesgos a la Junta Directiva y le informa periódicamente sobre su cumplimiento y las desviaciones a los límites establecidos, entre otros.

También se creó la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor e incide en la elaboración de políticas y procedimientos que permitan la ejecución de la gestión de los riesgos relacionados con la administración de recursos de terceros. Estos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

1. **Riesgo de precios:** Se relaciona con las pérdidas potenciales en el valor del portafolio debido a la fluctuación que registre el precio de los instrumentos contenidos en el portafolio de valores.

La institución analiza y evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento de este. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

2. **Riesgo cambiario:** La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Régimen administrado, enfrente pérdidas como resultado de las variaciones de los tipos de cambio.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

La institución evalúa el riesgo de tipo de cambio mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria. Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Al 31 de diciembre, el Fondo (Régimen) mantiene activos y pasivos denominados en US dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	US\$ 693.013	371.213
Inversiones en instrumentos financieros	1.535.917.592	1.124.342.160
Total activos	US\$ 1.536.610.605	1.124.713.373
Total pasivos	US\$ ---	---
Exceso de activos sobre pasivos en US dólares	US\$ 1.536.610.605	1.124.713.373

Para monitorear el riesgo cambiario se utiliza un factor de sensibilidad que se aplica a las posiciones en moneda extranjera, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos		
Bancos US\$	US\$ 693.013	371.213
Inversiones US\$	1.535.917.592	1.124.342.160
Posición Activa US\$	US\$ 1.536.610.605	1.124.713.373

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

3. **Riesgo por tasas de interés:** Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de préstamos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta sobre los flujos de caja futuros.

Asimismo, anualmente el Departamento de Inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas de tasas de interés. Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

La siguiente tabla indica los activos que al 31 de diciembre de 2023 presentan tasas de interés y los períodos de revisión de las tasas de interés:

Moneda nacional	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.456.265.224	4.456.265.224	---
Inversiones en instrumentos financieros	2.755.518.311.139	2.755.518.311.139	---
Cartera de crédito	327.957.915.298	325.607.361.091	2.350.554.207
Moneda extranjera	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	359.819.404	359.819.404	---
Inversiones en instrumentos financieros	808.978.352.536	793.173.040.864	15.805.311.672
Cartera de crédito	---	---	---

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Moneda extranjera (Unidades de Desarrollo-UDES)	Total	De 1 a 6 meses	Mayor a 6 meses
Efectivo y equivalentes de efectivo	---	---	---
Inversiones en instrumentos financieros	910.293.343.536	910.293.343.536	---
Cartera de crédito	---	---	---

4. **Riesgo de crédito o contraparte:** se refiere a la pérdida potencial del valor del portafolio producto del incumplimiento de obligaciones por los deudores, emisores, contrapartes o deterioro de la calidad crediticia de la cartera. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de estos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR-MH, sector público y sector privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Inversiones de SUPEN y lo indicado en la regulación propia de la institución.

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implemento mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Dentro de estos cálculos se encuentra el de Pérdida Esperada el cual considera la probabilidad de incumplimiento, el monto del crédito y el porcentaje de severidad, donde para la probabilidad de incumplimiento se utilizan las matrices de transición, las cuales a su vez dependen de las calificaciones de riesgo, donde estas se generan al cierre de cada mes para cada deudor y con base en esa valoración se determina cuanto es la estimación por pérdida que se le debe asignar a la cartera. De manera que según vaya cambiando la calificación de deudores, igualmente la estimación de pérdida correspondiente también varía. El valor actual de las pérdidas futuras esperadas ocasionadas por el posible incumplimiento de la contraparte, conocido comúnmente como CVA, siglas del término inglés Credit Valuation Adjustment, considera parámetros como la tasa de recuperación, un factor de descuento, la exposición esperada, y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte.

Para la cartera de créditos, así como para la valoración de las planillas; las transgresiones y pago interés tardío de las planillas de los centros educativos relacionadas con los Regímenes del Magisterio Nacional (RCC y RTR); la medición de las pérdidas crediticias esperadas se realizará mediante el modelo general de pérdida esperada establecido en la NIIF 9 y considera el enfoque de probabilidad explícita de incumplimiento. La formulación matemática del modelo general de pérdida esperada indica: "... una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas como la diferencia entre el importe en libros bruto del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero, donde se considera la probabilidad de incumplimiento por categoría de riesgo y la severidad".

Respecto a la pandemia de COVID que se vivió el país en años anteriores, el factor principal a considerar en JUPEMA fue el que su gestión está asociada al sector magisterial el cual cuanta con una gran concentración en personal del MEP y pensionados, después de este grupo están el INA y universidades y en menor cantidad los centros educativos privados, tomando en cuenta que la gran mayoría de cotizantes y deudores no han tenido afectaciones en ingreso, según los análisis realizados a la cartera de crédito no se considera la pandemia haya incidido significativamente en la morosidad de la Junta.

Los procesos anteriores han permitido que en el escenario de pandemia de Coronavirus (COVID-19) que vivimos en el pasado y que la actualidad es mínima se haya dado un monitoreo periódico de la cartera crediticia lo cual adicionado a la aplicación de la metodología del cálculo de las pérdidas crediticias esperadas han permitido su registro actualizado al 31 de diciembre de 2023.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

El análisis de riesgo crediticio basado en las calificaciones de riesgo de entidades calificadoras es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	PCE vida esperada sin deterioro	Total, de inversiones al valor razonable con cambios en ORI
Ministerio de Hacienda	881.813.749.398	---	---	881.813.749.398
Banco Central de Costa Rica	54.175.244.156	---	---	54.175.244.156
Otros emisores del Sector Publico	157.705.288.389	---	---	157.705.288.389
Entidades financieras privadas	293.318.788.202	---	---	293.318.788.202
Entidades no financieras privadas	29.758.907.520	---	---	29.758.907.520
	1.416.771.977.665	---	---	1.416.771.977.665
Entidades financieras privadas	222.902.795.957	---	---	222.902.795.957
Entidades financieras privadas del exterior	69.895.394.064	---	---	69.895.394.064
	292.798.190.021	---	---	292.798.190.021
Ministerio de Hacienda	---	2.630.051.549.458	(451.310.342)	2.629.600.239.115
Banco Central de Costa Rica	---	85.746.378.566	---	85.746.378.566
Otros emisores del Sector Publico	18.000.000.000	---	(6.203.065)	17.993.796.935
Entidades financieras privadas	20.558.379.782	---	(7.457.209)	20.550.922.573
Entidades no financieras privadas	4.975.000.000	---	(3.225.091)	4.971.774.910
	43.533.379.782	2.715.797.928.024	(468.195.707)	2.758.863.112.098
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.753.103.547.468	2.715.797.928.024	(468.195.707)	4.468.433.279.784

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

La siguiente tabla muestra una reconciliación de los saldos iniciales y finales del año terminado al 31 de diciembre de 2023, del deterioro en activos financieros.

	PCE 12 meses	PCE vida esperada – sin deterioro	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	9.691.976.251	---	9.691.976.251
Impacto de adopción del RIF al 01 de enero del 2022	---	---	---
Estimación – remediación	890.892.031	---	890.892.031
Estimación – originación	---	(10.114.672.575)	(10.114.672.575)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.582.868.282	(10.114.672.575)	468.195.707

5. **Riesgo de concentración:** riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del sector público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito.

Para el análisis de riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman y se compara con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Asimismo, el Comité revisa mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión indicados en el Reglamento de Inversiones de SUPEN.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores local e instrumentos internacionales y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

6. **Riesgo de liquidez:** riesgo de pérdidas en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo del saldo máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de los activos y pasivos de la institución es como sigue:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en colones costarricenses)

Detalle	Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.816.084.629	---	---	---	---	---	4.816.084.629
Inversiones en instrumentos financieros	1.696.170.415.822	978.684.259.098	889.080.321.475	895.049.699.144	15.805.311.672	---	4.474.790.007.211
Cartera de crédito	319.906.206.397	2.774.202.400	1.272.208.440	1.654.743.855	2.350.554.207	---	327.957.915.298
Intereses por cobrar intereses financieros	85.873.302.361	---	---	---	---	---	85.873.302.361
Intereses por cobrar cartera de crédito	251.650.596	---	---	---	---	---	251.650.596
Aportes por cobrar	11.437.986.091	132.317.742	107.568.921	23.392.455.933	---	---	35.070.328.687
Total de activos	2.118.455.645.896	981.590.779.240	890.460.098.836	920.096.898.932	18.155.865.879	---	4.928.759.288.782
<i><u>Pasivos</u></i>							
Provisiones	462.300.690	---	---	---	---	---	462.300.690
Cuentas por pagar	3.572.075.589	---	---	---	---	---	3.572.075.589
Ingresos diferidos	2.374.014.334	---	---	---	---	---	2.374.014.334
Total de pasivos	6.408.390.613	---	---	---	---	---	6.408.390.613
Brecha de activos y pasivos	2.112.047.255.283	981.590.779.240	890.460.098.836	920.096.898.932	18.155.865.879	---	4.922.350.898.169

7. **Riesgo operacional (operativo, tecnológico, legal y estratégico):** riesgo de pérdidas potenciales en los fondos administrados o daños causados a afiliados y pensionados originadas en fallas o deficiencias relacionadas con los procesos, el personal, los controles internos o eventos externos, fallas en los sistemas de información o incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables que modifiquen sustancialmente el marco normativo, y los cambios normativos, relacionados con las operaciones que las entidades lleven a cabo en relación con la administración de los fondos y la concesión y pago de beneficios.

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual de riesgo operacional de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

8. **Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo:** Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva.

9. **Riesgo de gobierno corporativo:** Riesgo de pérdidas por la inexistencia o poca efectividad del funcionamiento de los procesos internos e independientes de gobernanza de la entidad regulada que puedan afectar la adecuada gestión de los fondos administrados.

Para la medición de estos tipos de riesgo se utiliza el modelos matemáticos y estadísticos para evaluar el impacto de cada uno de ellos sobre el portafolio de inversiones (valores y créditos), generando los indicadores de alerta temprana y las medidas de mitigación correspondientes en cada uno de los casos.

Nota 22 Contingencias

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2023, la Junta fue llevada a estrados judiciales en 157 recursos de amparo, 4 amparo de legalidad, 7 procesos contenciosos de conocimiento por pensión, así como 54 procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuáles como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de las pretensiones, lo cual impide determinar en forma exacta la cantidad o rango de la pérdida potencial.

Además, se atendieron 98 procesos sobre cobro judicial a las instituciones morosas y 103 procesos de cuentas de cobro judicial de Crédito y Cobro.

Nota 23 Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2023 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

Nota 24 Hechos significativos y subsecuentes

Durante el mes de agosto 2023 en la Sesión Ordinaria No. 096-2023 mediante acuerdo 3 la Junta Directiva acordó la aprobación de la metodología de pérdidas esperadas (CVA) del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para el portafolio de inversiones, descritos en el oficio DE-UR-115-08-2023 (Respuesta Oficio SP-826-2023 Aplicación Ajustes Metodología Pérdidas Esperadas RCC Portafolio Inversiones). Cambio que se ejecutó para el cierre de agosto 2023.

“Acuerdo No. 3

Analizados los oficios DE-0545-08-2023 de la Dirección Ejecutiva así como su adjunto el oficio DE-UR-116-08-2023 de la Unidad de Riesgos y, en respuesta al requerimiento remitido por la Superintendencia de Pensiones en el oficio SP-826-2023 y la respuesta enviada en el oficio DE-0475-07-2023, así como los acuerdos No. 8 de la sesión ordinaria No. 13 del Comité de Riesgos celebrado el 17 de agosto de 2023 y acuerdo No. 2 de la sesión ordinaria No. 13 del Comité de Inversiones celebrado el 18 de agosto de 2023, la Junta

Directiva acuerda:

1. Dar por conocidos y analizados los ajustes en la metodología de pérdidas esperadas del RCC.
2. Aprobar los ajustes en la metodología de pérdidas esperadas (CVA) del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) para el portafolio de inversiones, descritos en el oficio DE-UR-115-08-2023 (Respuesta Oficio SP-826-2023 Aplicación Ajustes Metodología Pérdidas Esperadas RCC Portafolio Inversiones).
3. Ejecutar el cambio antes indicado, para el cierre de agosto 2023. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.”

En acatamiento al acuerdo indicado, el departamento Financiero Contable con el asiento de diario AD-4512 del 31/08/2023 aplicó el ajuste a la estimación por deterioro de las inversiones, de acuerdo con la información de VALMER suministrada por la Unidad Integral de Riesgos, cabe indicar que los datos incluyen el ajuste a la metodología de cálculo de la estimación, por pérdidas esperadas del portafolio de inversiones del RCC, lo cual impacta el modelo de negocio de costo amortizado y de valor razonable con cambio en el ORI.

El efecto en el cambio de la metodología da como resultado una disminución en la estimación por deterioro que asciende a la suma de ¢9.072.700.947,07, que equivale a un 93,77% del monto que estaba registrado, el cual afectó las cuentas de activo de la estimación de cada emisor y la cuenta de ingresos por disminución de estimaciones de inversiones en instrumentos financieros costo amortizado.

El cambio afectó la cuenta de ‘Ingresos por disminución de estimaciones de inversiones en instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral’ (1-511-01-01) y la cuenta de patrimonio ‘Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral’ (1-314-02-03) por un monto de ¢3.849.162.303,18, disminuyendo en un 96,82% para que el saldo de la estimación para este modelo de negocio quedara en ¢126.449.596,91 al 31/08/2023.

Por otra parte, entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

Es de tener en cuenta que el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha evolucionado en Costa Rica y el mundo, siendo su impacto actual bajo, y si bien el impacto en periodos pasados no fue significativo para la institución hasta el 31 de diciembre de 2023, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación ha tendido a controlarse y normalizarse y depende de las medidas impuestas por el gobierno, organismos internacionales y otros países, tanto en periodos pasados (tales como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse) como en la actualidad con medidas más relajadas para la gestión de la pandemia.

Nota 25 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el Reglamento de Información Financiera, publicado en el Alcance 188 al Diario Oficial La Gaceta 196, del 24 de octubre de 2018.

Las disposiciones contenidas en dicho reglamento se aplican a los fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, por lo que las NIIF y sus interpretaciones deben ser aplicadas en su totalidad por las superintendencias, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento.

Con la adopción a partir del 01 de julio de 2020 del Reglamento de Información Financiera y el nuevo plan de cuentas contable, se determina que la comparabilidad de cuentas de activos financieros principalmente se ve afectado, por los modelos de valoración de costo amortizado y valor razonable, deterioro y cambio en los sectores o agrupaciones de las inversiones en valores.

Debido a lo anterior Institución se ha apegado a lo establecido en los documentos ‘CNS-1539/07 y CNS-1540/07 del 24/10/2019, que versan sobre la comparabilidad de los Estados Financieros, como se cita a continuación:

“XIX. El Transitorio 1 del RIF requiere que las entidades reestablezcan la comparabilidad en los estados financieros; sin embargo, para muchas de las partidas no es practicable operativamente reestablecer esa comparabilidad; y cuando es posible la comparabilidad, esta representa un alto costo en su elaboración para las entidades financieras; por lo que es necesario modificar el transitorio de marras con el propósito de eximir de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultados y otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.”

iv. Modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que se lea de ahora en adelante así:

‘La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la transición entre la normativa vigente antes de 2020 y el Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.’

Ante esto el Régimen de Capitalización Colectiva a partir del cierre al junio de 2021 presenta comparabilidad en sus Estados Financieros correspondientes al periodo actual y el periodo anterior. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión.

Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub (valuados y con excesos de estimación).

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial aprobado por la Junta Directiva del Fondo, hasta que esta norma se modifique.

ii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

Nota 26 Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 no se practicaron asientos de ajustes y reclasificaciones posteriores a la emisión de los estados financieros.

Nota 27 Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplificará los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

Nota 28 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros del Régimen y sus notas al 31 de diciembre de 2023 son aprobados por Junta Directiva en el mes de febrero de 2024.

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE**

Al 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos de Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y hemos emitido nuestro informe con una opinión no modificada (limpia) fechada 16 de febrero del 2024.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las Leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables al Régimen de Capitalización Colectiva es responsabilidad de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional con la normativa aplicable. Sin embargo, nuestro objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con dicha normativa.

Los resultados de las pruebas indican, con respecto a los asuntos evaluados que el Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cumplió con los términos de las Leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, no había cumplido con dichos asuntos.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con el cumplimiento de la normativa legal, que hayamos dado a conocer a la Administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

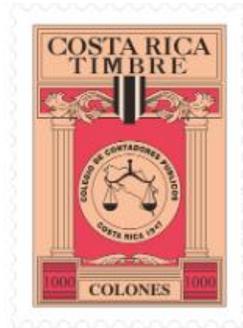
**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 31 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 16 de febrero del 2024.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Identificación del cliente:
3007117191
Dirigido a:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Fecha:
21-02-2024 04:00:39 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9555

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
EL CONTROL INTERNO**

Al 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CONTROL INTERNO

A la Superintendencia de Pensiones y a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional Régimen de Capitalización Colectiva.

Hemos auditado los estados financieros básicos del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y emitimos el informe con una opinión no modificada (limpia) con fecha 16 de febrero del 2024.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores y la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

La administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimiento de la estructura de control interno, cuyos objetivos son: suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades que pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería.
- Proceso de control de cuentas individuales.

- Proceso de custodia.
- Proceso contable.
- Proceso de estudio actuarial.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideráramos ser una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Tampoco observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hayamos dado a conocer a la administración del Régimen de Capitalización Colectiva que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 16 de febrero del 2024.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
Identificación del cliente: 200717351
Dirigido a: JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
Fecha: 21-02-2024 04:00:39 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley 6683 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9555

**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)**

INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Al 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

Señores

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. Régimen de Capitalización Colectiva

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre del 2023 y el Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y emitimos una opinión no modificada (limpia) fechada 16 de febrero del 2024.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La auditoría se realizó con base en las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por el Consejo Nacional de Superintendencia del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

La información financiera complementaria que se acompaña está presentada con el propósito de brindar análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros básicos ni de la SUPEN. Esta información financiera complementaria es responsabilidad de la administración del Régimen de Capitalización Colectiva administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional estuvo sujeta a los mismos procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de sus estados financieros básicos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera complementaria se presenta de forma razonable en todos los aspectos relevantes relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

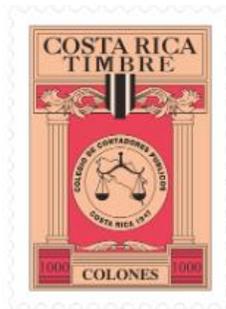
Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad número N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica 16 de febrero del 2024.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Identificación del cliente:
3007117191
Dirigido a:
JUNTA DE PENSIONES Y
JUBILACIONES DEL
MAGISTERIO NACIONAL
Fecha:
21-02-2024 04:00:39 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9555

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(En colones)

Cuenta	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	%cumplimiento
Ingresos				
Ingresos Financieros Por Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	312.567.276	618.657.069	306.089.793	198%
Ingresos Financieros Por Inversiones En Instrumentos Financieros	269.803.542.208	353.199.445.215	83.395.903.006	131%
Otros Ingresos Financieros	248.375.273.522	308.735.362.792	60.360.089.270	124%
Ingresos Por Disminución De Estimaciones De Inversiones En Instrumentos Financieros	5.097.967.231	14.132.638.039	9.034.670.808	277%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Personales	47.399.989.830	44.770.411.656	(2.629.578.174)	94%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Hipotecarios	1.939.969.960	1.947.027.935	7.057.975	100%
Otros Ingresos S/Créditos	15.017.394.508	46.865.892.273	31.848.497.765	312%
Otros Ingresos Operativos	1.975.833.084	883.594.364	(1.092.238.720)	45%
Total ingresos	589.922.537.619	771.153.029.343	181.230.491.723	131%
Egresos				
Pérdidas Por Valoración Instrumentos Financieros	140.922.770.265	102.838.907.784	(38.083.862.481)	73%
Pérdidas Por Diferencial Cambiario	463.949.436.949	322.015.703.923	(141.933.733.026)	69%
Pérdida en negociación Instrumentos Financieros	155.763	40.545	(115.218)	26%
Gastos Por Estimación De Deterioro Instrumentos Financieros	40.000.000.000	4.262.828.470	(35.737.171.530)	11%
Comisiones Por Servicios	1.497.522.324	350.763.730	(1.146.758.594)	23%
Servicios Bancarios	548.951.753	337.622.845	(211.328.908)	62%
Cotización Seguro De Enfermedad Y Ma	2.559.667.916	2.552.097.403	(7.570.513)	100%
Gastos Generales Diversos	210.492.135	172.551.422	(37.940.713)	82%
Total egresos	649.688.997.105	432.530.516.122	(217.158.480.983)	67%
Superávit	(59.766.459.486)	338.622.513.221	398.388.972.706	-567%

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
(En colones)

Cuenta	Presupuesto	Real	Variación	
			Absoluta	% cumplimiento
Ingresos				
Ingresos Financieros Por Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	244.738.956	356.824.553	112.085.597	146%
Ingresos Financieros Por Inversiones En Instrumentos Financieros	247.188.736.455	294.311.380.389	47.122.643.934	119%
Otros Ingresos Financieros	20.913.046.062	313.466.951.662	292.553.905.600	1499%
Ingresos Por Disminución De Estimaciones De Inversiones En Instrumentos Financieros	---	71.300.229	71.300.229	0%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Personales	26.602.834.839	42.631.307.286	16.028.472.447	160%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Hipotecarios	7.285.837.148	1.919.404.246	(5.366.432.903)	26%
Otros Ingresos S/Créditos	31.007.081.688	41.522.545.976	10.515.464.288	134%
Otros Ingresos Operativos	343.729.398	1.699.638.633	1.355.909.235	494%
Total ingresos	333.586.004.546	695.979.352.974	362.393.348.427	209%
Egresos				
Pérdidas Por Valoración Instrumentos Financieros	4.209.703.374	4.075.145.787	(134.557.587)	97%
Pérdidas Por Diferencial Cambiario	364.067.016.059	325.281.712.852	(38.785.303.207)	89%
Gastos Por Estimación De Deterioro Instrumentos Financieros	671.611	193.754	(477.856)	29%
Comisiones Por Servicios	144.300.000	122.041.476	(22.258.524)	85%
Servicios Bancarios	177.000.000	164.875.451	(12.124.549)	93%
Cotización Seguro De Enfermedad Y Ma	1.880.521.730	1.879.178.022	(1.343.708)	100%
Gastos Generales Diversos	833.432.765	828.179.153	(5.253.612)	99%
Total egresos	371.312.645.539	332.351.326.495	(38.961.319.043)	90%
Superávit	(37.726.640.993)	363.628.026.479	401.354.667.470	-964%